



Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2020-00009-00 (2020-00356 E.D.)
AFECTADO: **OLGA YANETH RAMÍREZ SASTRE**
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, dando cumplimiento a lo dispuesto por este Juzgado en auto del pasado 22 de julio de la presente anualidad, y como quiera que la declaración de la afectada **OLGA YANETH RAMÍREZ SASTRE**, no fue posible recepcionar en debida forma, debido a las fallas que presentó en su momento la plataforma Lifesize, se dispone fijar como nueva fecha **el día 06 de octubre del año en curso, a las 0200 de la tarde**, diligencias que se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

En consecuencia, se ordena por secretaría, comunicarle a la referida la nueva fecha para la continuación de la diligencia, indicándole que el link para la conexión se le remitirá a su correo el día anterior a la misma.

Asimismo, si cualquier otro sujeto procesal desea asistir a la misma, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del juzgado jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, relacionando su correo electrónico para el envío del Link.

La presente decisión se deberá notificar por estado y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. 035 del DIESESETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2021, fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.


Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

¹ FL.118 c. o. No.2



Firmado Por:

**Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Penal 1 De Extinción De Dominio
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64e017e0bf9c38631516547186d706f8f33ef646616aeea93e35109b8967d887**
Documento generado en 16/09/2021 03:58:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>